+

Ayuntam.to de siete de feb.o En la muy Noble muy Leal y fidelissima Villa de Zeda y Sala capitular de ella a siete de feb.o de mil setez.os sesenta y dos; se Juntaron los S.res Consejo, Justicia y Regim.to de esta dha Villa, que abajo firmaran, habiendo sido Citados por Jacinto de Sierra el Ministro Portero, de que Nosotros los Infra escriptos ess.nos de cabildo damos fee: a Tratar y conferir Cosas tocantes al Servicio de hambas Mag.des Vien y Utilidad de esta Villa y sus Vez.os y conferido acordo lo siguiente

En este Ayuntam.to se hizo presente q. el S.r Dep.te la carta Respuesta a la consulta que se le hizo al S.r Intendente Gen.l de este Reyno, en que manda, que no pudiendo negarse el Zelo de este Ayuntam.to aprobo lo echo por este, y que Inconsiniente se sortehe otro mozo que supla la falta de Agustin Marz. fugitibo, sin dejar de la Vista la causa, y solizitud de la prision de el ocultado, y ocultante, para que pudiendo ser abido vaya à suplir su Plaza; y asi mismo se hizo Notorio